

MANCOMUNIDAD
Tajosalar

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA VALORACION DE MERITOS REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS, PARA LA PROVISIÓN UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO "ESCALA". PROYECTO "RECUALIFICA-T TAJOSALOR".

En Malpartida de Cáceres (Cáceres), el día 13 de febrero de 2026, bajo la Presidencia de D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, las personas integrantes del **Tribunal que se constituye para realizar la valoración de méritos a los aspirantes , con el objeto de cubrir la plaza anteriormente citada.**

Presidenta: D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor.

— Vocal: D^a Ana García Granado, Orientadora Laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Junta de Extremadura.

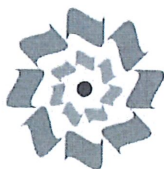
— Vocal: D^a M^a Yolanda Martín Iglesias, Agente de Igualdad de la Mancomunidad TajoSalor

Representante comité de empresa:

D^a Rebeca Polo Manzano, Agente de Igualdad y representante del comité de empresa de la Mancomunidad TajoSalor

Secretaria-Delegada: D^a Isabel Collado Boyero

A continuación el Tribunal acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos, a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, en base a la cláusula octava de las bases de la convocatoria, verificando las siguientes calificaciones:



MANCOMUNIDAD
Tajosalar

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

Firmado por GARCIA
GRANADO ANA MARIA - DNI
***1483** el día
13/02/2026 con un
certificado emitido por
AC Sector Público

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION TITULACION ACADEMICA	PUNTUACION CURSOS DE FORMACIÓN	PUNTUACION EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTUACION
DURÁN	BONILLA	NEREA	1	1	0	2,00
GALÁN	MUÑOZ	BEATRIZ	1	0,20	0,50	1,70
GARCÍA	MARTÍN	CRISTINA	0	0	0	0
LÓPEZ	PABLOS	MARÍA	1	0	0,50	1,50
LÓPEZ	REY	VICTOR MANUEL	0	0,15	0,50	0,65
MIRÓN	GIRALDO	LUZ LAURA	0	0	0	0
ROMÁN	PADILLA	JUANA MARÍA	1	1,00	2	4,00
RUANO	SANABRIA	DANIEL	0	0,15	0	0,15

Por último el tribunal calificador acuerda otorgar un plazo para posibles reclamaciones hasta el día 17 de febrero de 2026 a las 14:00 horas, la cual deberá ser presentada a través de la sede electrónica de la Mancomunidad, <https://tajosalar.sedelectronica.es/>

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe.